

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14988 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la mercantil Casa Ros, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de abril de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto autorizar a la mercantil Casa Ros, S.A., la modificación sustancial de la concesión n.º 33, en base a lo dispuesto en el art. 88 del mencionado RDL 2/2011, para la ampliación del volumen de superficie construida inicialmente autorizada, con las siguientes características:

Objeto: Desarrollo del uso complementario o auxiliar del uso comercial portuario para la actividad logística y de almacenaje.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Superficie: 1.800 m².

Situación: Muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 31.214,08 euros para el año 2014.

Tasa de actividad: 2,4 % del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 14 de abril de 2014.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A140019301-1